



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1444. /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
CAROLINA TRONCOSO MILLAR,
POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 16 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 101677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 al 14 de marzo de 2017:

Nombre	Carolina Irene Troncoso Millar
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Siria Zurita San Martín (R.u.t. N°)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ /